



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 555/2017

POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES, TITULAR Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR-PERIDO 2018-2019.

Pilar, 20 de noviembre de 2017.

VISTO:

Que, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Pilar, por Resolución N° 489/2017 del 30 de octubre /2017, convocó para las elecciones de los Consejos Estudiantiles Representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias la Educación en el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar, Periodo 2018-2019, para el día miércoles 15 de noviembre del 2017, en el horario de 17:00 a 21:00 horas, en el local de la Facultad, sito en palma esq. Tacury; y

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los comicios en la fecha indicada, arrojando el siguiente resultado;

Lista N° 1: 42 votos y Lista N° 2: 42 votos

Que, el Reglamento General para Elecciones de la Universidad Nacional de Pilar; **CAPÍTULO IV; De los resultados de las elecciones;** Art., 42. Si del escrutinio para el Consejo Superior resultaren dos o más candidatos con igual número de votos para el mismo cargo y el número de candidatos así votados fuere mayor que el cargo a proveer, se procederá a Comicios complementarios para cubrir las vacancias resultantes del empate. Los Comicios complementarios se llevaran a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la elección anterior.


Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Resuelve:

ART. 1º) Convocar a Comicios Complementarios a los Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para que por medio del voto universal y secreto elijan a un Consejero Titular y un Consejero Suplente, quienes integrarán el Consejo Superior Universitario en calidad de Miembros en representación del Estamento Estudiantil, por un Periodo Estatutario de dos años, contado a partir del 01 de enero del 2018 y hasta el 31 diciembre del 2019, para el día martes 28 de noviembre del 2017, en el horario de 17:00 a 21:00 horas, en el local de la Facultad sito en Palma esq. Tacuary

ART. 2º) Comunicar y archivar


Esc. Elsa de Felice de Bricchi
Secretaría General - UNP




Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector- U.N.P